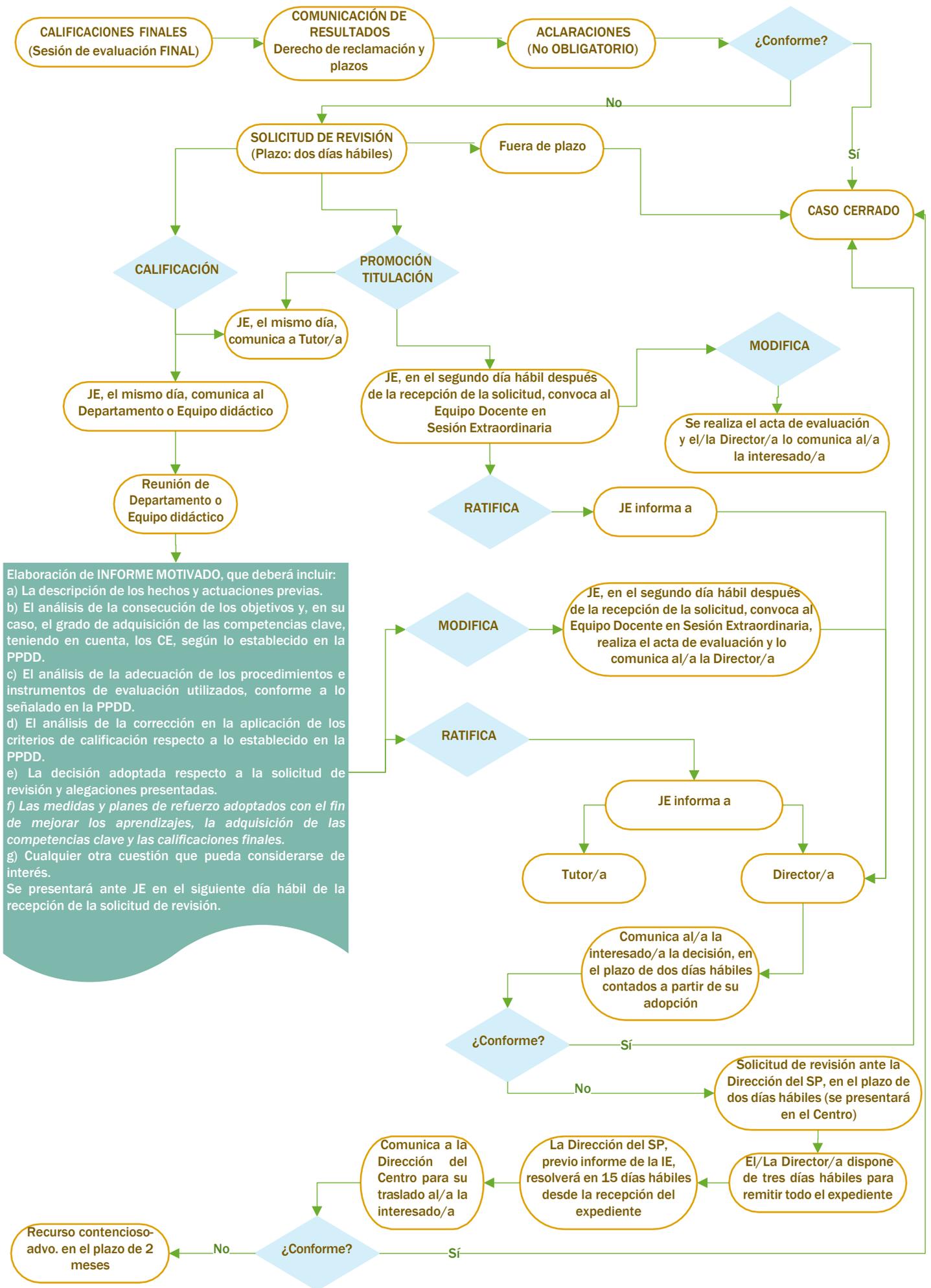


# DIAGRAMA PROCESO DE REVISIÓN CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN O TITULACIÓN - ESO

Artículos 24, 25 y 26 Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto



Elaboración de INFORME MOTIVADO, que deberá incluir:

- La descripción de los hechos y actuaciones previas.
- El análisis de la consecución de los objetivos y, en su caso, el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo en cuenta, los CE, según lo establecido en la PPDD.
- El análisis de la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, conforme a lo señalado en la PPDD.
- El análisis de la corrección en la aplicación de los criterios de calificación respecto a lo establecido en la PPDD.
- La decisión adoptada respecto a la solicitud de revisión y alegaciones presentadas.
- Las medidas y planes de refuerzo adoptados con el fin de mejorar los aprendizajes, la adquisición de las competencias clave y las calificaciones finales.
- Cualquier otra cuestión que pueda considerarse de interés.

Se presentará ante JE en el siguiente día hábil de la recepción de la solicitud de revisión.